

En relación con el proceso selectivo **PS_391** para dar cobertura a 1 puesto incluido en Tasa de Reposición, en concreto para la cobertura de una (1) plaza de **Personal de Servicios Domésticos**, siguiendo lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se indica a continuación la relación nominal provisional de candidaturas admitidas y excluidas, así como los requisitos a subsanar.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Actualmente ninguna persona candidata está admitida en el proceso, todas las candidaturas están pendientes de subsanar algún requisito.

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR					
Código	1	2	3	4	5	6

* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR					
Código	1	2	3	4	5	6
****798V	X			X	X	X
****349M	X		X	X	X	
****395T	X			X	X	X
****731C				X		
****093K	X		X	X	X	X
****684Q	X			X	X	X
****42M	X		X	X	X	X
****919F	X		X	X	X	X
****253J				X		
****844S				X		

* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

* Las X marcan los requisitos que se deben subsanar para poder ser admitido en el proceso.

A continuación, se muestra la leyenda de los requisitos a subsanar que son imprescindibles para ser admitidos en el proceso:

REQUISITOS A SUBSANAR (Leyenda)	
1	Copia del Documento Nacional de Identidad , Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	Currículum vitae actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	Experiencia mínima: Imprescindible un año (1) en las responsabilidades descritas o en tareas equivalentes al puesto.
4	Certificado de funciones o descripción de tareas. Hay de presentarse un certificado de funciones de empresa que acredite la experiencia mínima requerida, o en su defecto una declaración responsable firmada en la que se describan las funciones realizadas y las empresas en las que se ha trabajado.
5	Anexo II cumplimentado
6	Certificado de Vida Laboral

Todas las personas candidatas dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles, computado desde el día siguiente de la publicación de esta relación nominal, para presentar a través de correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es, las subsanaciones que estimen pertinentes.

Las personas candidatas que, dentro del plazo señalado, no realicen la subsanación pertinente, serán definitivamente excluidas del proceso.

Una vez recibidas y analizadas las subsanaciones, se publicará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es incluyendo en el asunto del mensaje el puesto al que se hace referencia.

Mónica Bando Munugarren
Secretaría General de Fundación EOI, F.S.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76GK72NM547NHTQMITOH27FY	Fecha	17/09/2026 16:54:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN		
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV76GK72NM547NHTQMITOH27FY	Página	2/2

